



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0359

-2019-GRA/GR



Que, mediante Memorandum N° 586-2019-GRA/GRAD, la Gerencia Regional de Administración, estando a lo opinado por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, propone la integración de los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada, con un número impar de miembros y aprobación con acto resolutivo.



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y funciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y el Decreto Legislativo N° 1362;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representante del Gobernador Regional de Ancash en el Comité de Promoción de la Inversión Privada al Lic. Adm. Rafael Ronald Poma Sotelo.



ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que Regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, quedando integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Representante del Gobernador Regional – presidente
- Secretario General – primer miembro
- Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo – segundo miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- Sub Gerente de Administración Financiera – suplente de presidente
- Sub Gerente de Estudios – suplente de primer miembro
- Sub Gerente de Promoción de Inversiones – suplente de segundo miembro

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que las funciones a desempeñar por los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Ancash, se ceñirán a lo contemplado por el Decreto Legislativo N° 1362 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano", así como hacer de conocimiento del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privada, para los fines pertinentes.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0359 -2019-GRA/GR

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2019-GRA-GR, de fecha 30 de mayo del 2019, así como toda resolución que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a través de la Secretaría General, a los designados y demás áreas pertinentes de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
03 OCT. 2019
TEODORO V. ...
FECHA